



U. S. Departamento de Justicia
De la Oficina Federal de Prisiones
Complejo Correccional Federal
Lompoc, California

Suplemento de complejo

OPI: Servicios Penitenciarios
NÚMERO: 5267.08c
FECHA: 10 de Diciembre 2014
TEMA: la visita a los Reglamentos
(Español)

1. **PROPÓSITO:** Para llevar a cabo visitando los reglamentos con las normas específicas y procedimientos que rigen recluso visitante en todas las áreas del Complejo Correccional Federal (FCC), Lompoc, California. Este suplemento también alienta a recluso visitar y proporciona un área de visita que se favorece el mantenimiento de relaciones familiares y comunitarias.
2. **DIRECTIVAS AFECTADAS:**
 - a. Directivas Anulada: Suplemento Complejo Correccional Federal, 5267.07b, Visiting Reglamento, con fecha de 14 de Enero 2013.
 - b. Directivas de referencia: Declaración del Programa 5267.08, de visita Reglamento, del 11 de Mayo de 2006.
3. **LOS ESTANDARES CORRECCIONALES MENCIONARON:** La Asociación Correccional norteamericana Estándares cuartos de Edición para Instituciones Adultas de Correccional: 4-4156, 4-4267, 4-4498, 4-4499, 4-4500, 4-4501, 4-4503, y 4-4504.
4. **RESPONSABILIDAD:** El capitán es responsable de la apariencia y el funcionamiento de la Sala de Visitas. Todos los funcionarios visitantes son responsables de la correcta aplicación de los reglamentos. Los responsables de unidad son responsables del mantenimiento, actualización y procesamiento de todos los Presos de visita listas en el programa de visita computarizado.
5. **HORARIO DE VISITA:** Horario de visita de la Media y Baja, son de 8:30 am - 3:00 pm, sábados, domingos, lunes y días festivos federales.

Las horas de visita para el campamento principal y el campamento del Norte son de 8:30 am - 3:00 pm, sábados, domingos y días festivos.

Special Housing Unit (SHU) horas de visita son Presos de 8:30 am - 2:30 pm y se celebró en la sala de visitas de media. Visitantes recluso SHU no será procesada después de la 1:30 pm.

Visitantes serán procesados a través de la puerta de entrada de cualquiera de las instituciones, antes de las 8:30 am o después de

10 Diciembre 2014

Page 2

las 2:00 pm. Los Presos de SHU serán limitados con una (1) hora de la visita por día. No más que permitirán a dos (2) presidiarios SHU en el Cuarto de Visita en un tiempo.

Ningunos invitados serán tratados por la entrada delantera de la institución antes de a las 8:30am o de después de las 2:00pm.

A invitados no les permitirán entrar en el aparcamiento de instalaciones antes de a las 8h00. Los invitados que aparcen en el lado o en medio de la carretera, bloqueando el tráfico, o aparcando en la Propiedad Federal (para incluir personal que aloja áreas) serán sujetos a la cancelación de visitar privilegios para el día, hasta la suspensión de visitar privilegios.

6. **VISITAS LEGALES:**

Las visitas legales son programadas por el equipo de unidad del presidiario normalmente el lunes hasta los viernes entre las 8:00am hasta las 3:00pm. Antes de la visita legal, el equipo de unidad preparará un memorándum de entrada y asegurará la distribución a todos preocupado. El Equipo de Unidad programará y supervisará visitas legales que ocurren durante los días laborables. Para visitas legales que ocurren en un fin de semana o vacaciones, el equipo de unidad verificará al invitado (s) legal y preparará un memorándum para los oficiales de cuarto de visita. Las visitas legales también incluyen visitas oficiales solicitadas por Funcionarios Consulares.

Los abogados pueden visitar con tantos clientes como ellos requieren; sin embargo, las visitas legales son limitadas con un presidiario a la vez. Las reuniones de consultor de defensa conjuntas (visitas entre coacusados verificados y su asesor legal) sólo pueden ocurrir sobre consentimiento escrito y aprobación del gerente de unidad y Capitán.

Los abogados extranjeros que no son licenciados en un estado o la jurisdicción de los Estados Unidos deben proporcionar la verificación de su estado como un abogado autorizado en la posición buena en una jurisdicción extranjera. Este es normalmente manejado poniéndose en contacto con la oficina de su Consulado respectivo, que proporcionará la documentación oficial al Gobierno de los Estados Unidos. El Consulado u otras autoridades de verificación deben expedir la verificación al equipo de unidad o la oficina legal de la institución. La oficina Legal verificará documentos por el Centro Legal Consolidado (CLC) y notificará el equipo de unidad de la verificación. Los abogados serán tratados entonces como invitados legales para futuras visitas.

El Centro Legal Consolidado (CLC) será consultado en otros asuntos legales como casos civiles, deposiciones, u otras preocupaciones legales.

7. **INSTALACIONES DE VISITA:**

- a. Excepto por el uso de los servicios sanitarios, los Presos y los visitantes permanecen en el área de visita designado por la duración de la visita.
- b. Los Presos serán llamados a saludar a sus visitantes después de cada visita se ha registrado con el Oficial de Visita antes de entrar en las áreas de visita.
- c. Al término de la visita, el visitante se dirige a separarse del recluso, mientras que el recluso está dirigido a otra área de la sala de visitas fuera de todos los visitantes. Los oficiales de la Sala de Visitas identificarán correctamente a cada recluso la utilización de una tarjeta de identificación con foto. Tras la identificación positiva, el recluso permanecerá en la sala de visitas hasta que todos los visitantes han sido identificados mediante el uso de identificación con foto por el Centro de Control (BAJA) / Visita Oficial (Medium). Los visitantes serán escoltados fuera de la sala de visitas cada cinco adultos en un momento, no incluir a los niños.

8. **FRECUENCIA DE LAS VISITAS:** Una copia de la visita a las normas y reglamentos (Anexo 1) debe ser enviado por el preso a cada visitante aprobado. Además, las instrucciones que se proporcionan a los visitantes a los visitantes en la entrada principal. Los visitantes no están autorizados a ser propiedad del gobierno antes de las 8:00 de la mañana, o permanecer en la propiedad después de las horas de visita. Además, los empleados no federal no se le permitirá al parque y permanecer en sus vehículos en la propiedad del gobierno en cualquier momento. Visitantes no seran permitidos de dejar animales en carros durante las visitas.

Con el fin de evitar el hacinamiento en el área de visitas, cada interno se le asigna seis (6) puntos de visita al mes para ser usado como sigue:

- Cada detenido se asignarán ocho (8) puntos por cada mes calendario. Los lunes, un punto será deducido por cada visita, sin importar la duración de la visita. Los sábados, domingos y días feriados, dos puntos serán deducidos por cada visita, sin importar la duración de la visita. A menos que sea autorizado por el Guardián a todos los visitantes recluso debe estar en una lista de visitas aprobada Presos.

Un recluso sólo podrá visitar a los visitantes que están en su lista de visitas aprobada y no se le permitirá visitar a los visitantes autorizados para la lista de visita de otro recluso. No habrá visitas

mixtos entre los Presos y sus visitantes. La identificación del visitante Picture Card será retenido por el Centro de Control (bajo) / Visita # 1 Oficial (Mediano), y regresó al visitante a la salida, después de que se haga una identificación positiva.

9. **IDENTIFICACIÓN ACEPTABLE:** Todos los visitantes de 16 años de edad y más tienen que presentar los medios aceptables de identificación con foto antes de la admisión en la institución para una visita. Este debe ser un estado válido o identificación con foto emitida por el gobierno. Las formas aceptables de identificación incluyen, pero no están limitados a:

<u>Formas válidas de identificación</u>	<u>Forma inválida de identificación</u>
U. S. Estado o de Gobierno identificación con foto	Pasaporte sin Unidas propiamente Estados sello de la visa
Pasaporte con Estados Unidos Mexicano Sello de la visa/ Forma I94	Identificación del Consulado Visa Card / Border Crossing Card
Válido Militar de Estados Unidos	Tarjeta de Identificación con foto de instituciones financieras y de negocios Tarjetas de Secundarias/ universidades

Si la identificación de un visitante no se presenta con una fotografía, el visitante no se le permitirá visitar. Personal de recepción que cualquier pregunta o preocupación respecto a la identificación aceptable durante el registro de visitantes se referirá el asunto al funcionario de guardia de la Institución (IDO) y / o las operaciones de teniente.

10. **PROCESAMIENTO DE VISITANTE:**

a. Para ayudar a los visitantes, un Formulario de Información para Visitantes de la FCC (Anexo 2, Inglés, o el Adjunto 3, español) y visita a las normas y reglamentos (Anexo 1) se han desarrollado para los visitantes breve en relación con las normas relativas a la visita de un recluso. Estos accesorios están disponibles para el visitante a través del recluso y / o cuando un formulario de información al visitante es enviado a un visitante potencial. Los visitantes con necesidades especiales de los medicamentos o dispositivos médicos están obligados a notificar a la institución antes de visitar para obtener la aprobación para retener el medicamento o dispositivo médico. La única excepción es la nitroglicerina.

Los archivos adjuntos se mantienen en el vestíbulo principal y la estación de habitaciones de visita oficial para el visitante, cuando se solicitado.

El Anexo 1 es sólo una versión abreviada de la Declaración y Programa de suplemento de complejo respecto a visitar y se utiliza para fines informativos únicamente.

- b. Durante el registro, todos los visitantes serán interrogados relativos a la posesión de contrabando o artículos prohibidos, y serán necesarios para completar y firmar un formulario de Notificación a los visitantes. Cada visitante deberá pasar por el detector de metales.

Si un visitante no pasen el examen detector de metales, la entrada en la institución se negó. Los visitantes que utilizan dispositivos de asistencia médica se proporcionará alojamiento razonable para cumplir con todas las medidas de seguridad. Pueden ser controlados mediante dispositivos de seguridad alternativas, incluida la utilización de una mano detector de metales.

De identificación de visitantes se mantiene por el oficial Centro de Control (bajo) y la visita oficial de # 1 (Medium). Estos oficiales verificar la identidad del visitante antes de la entrada en la instalación y antes de permitir al visitante para salir. Todos los adultos y los visitantes de dieciséis años de edad o más, tendrá sus manos estampadas con tinta invisible, Luz negra. El responsable de Centro de Control (bajo) y de visita oficial de Acompañamiento de habitaciones (USP) verificará el negro-sello en la mano la luz antes de la entrada de visitantes a la entrada ya la salida de la instalación.

- c. Todos los visitantes serán sujetos a una búsqueda acariciará arbitraria por un empleado. Una búsqueda acariciará de una persona o pertenencias implica a un empleado que presiona sus/sus manos en la ropa externa, o la superficie externa de sus pertenencias. Siempre que posible, las búsquedas acariciará de una persona serán realizadas por empleados del mismo sexo. Las búsquedas acariciará del sexo de enfrente pueden ser conducidas sólo en situaciones de emergencia con la autorización del Guardián.
- d. Visitantes será al azar seleccionado para ser probado con el dispositivo de espectrometría de ión por un empleado. El empleado usará un dispositivo portátil y lo pasará sobre el invitado, tocando la ropa, incluir las cumbres de los bolsillos de jadeo delanteros, área de cintura, puños de pantalones (o área de zapato) e identificación personal. A invitados que rechazan ser protegido por el dispositivo no les permitirán

visitar durante un período de tiempo mínimo de 48 horas.

El personal puede probar a invitados de la orden arbitraria cuando la sospecha razonable existe de la participación posible de un invitado con sustancias ilegales.

- e. Después de que el procesamiento ha sido completado, los invitados serán ordenado esperar en el área de vestíbulo más allá del paseo - por detector metálico para escolta al cuarto de visita. Las instalaciones de servicios están disponibles en esta área de espera. Los invitados no deben ser admitidos en esta área de espera, por ninguna razón, antes de la finalización del proceso de registro.
- f. Cualquier visitante que se marcha la entrada delantera siendo tratado no será permitido entrar de nuevo en el área y será ordenado marcharse tierras de institución.
- g. El personal verificará la identidad de cada invitado por un permiso de conducir estatal válido, el gobierno publicó la identificación de foto, etc., antes de la admisión al cuarto de visita. El mismo procedimiento será conducido antes del invitado que sale el cuarto de visita. Los invitados menor de edad de 16 no requieren una identificación de foto.

11. **LOS VISITANTES AUTORIZADOS:** Durante el período de admisión y de orientación, cada recluso se completa un preso lista de visitantes propuesta (Anexo 4), que será presentado a la Consejera caso Dependencia. En este momento, cada recluso se le pedirá que identifique a cualquier visitante que necesitarán alojamiento, debido a una discapacidad física o mental.

Los visitantes que se requieren ajustes razonables, incluyendo el uso de productos sanitarios o medicamentos, deben notificar a la institución de sus necesidades cuando la restitución de sus formas de visita para su procesamiento. La lista de visitas contendrá los nombres de los visitantes propuesta.

Todos los visitantes potenciales, que no sean miembros de la familia confirmó de inmediato, pueden ser objeto de una verificación de antecedentes y la aprobación por personal de la institución. El recluso debe haber conocido el visitante propuesto (s) antes de ser encarcelado. El Guardián tiene que aprobar cualquier excepción a este requisito.

El Consejero de la Unidad preparará, por duplicado, una lista de todos los visitantes autorizados para regular de visita. El número máximo de visitantes permitidos en ninguna lista será de 15 personas. Aprobado amigos puede ser limitado a tres, dependiendo del número de miembros de la familia aprobado. El recluso puede añadir o eliminar

a una persona de la lista a su discreción. El Consejero de la Unidad se actualizará el registro informatizado de los visitantes para cada recluso, según sea necesario y conservar una copia de la lista de visita en el archivo central del recluso. Dicha copia será utilizado si el programa de visita computarizado no por cualquier razón. El Consejero de Dependencia prestará los Presos con el material escrito en relación a la visita de los procedimientos durante la investigación de admisión.

12. **PROPUESTA DE VISITANTES RECHAZADOS:** Cada visitante propuesto con una condena penal anterior será revisado por el Administrador de la Unidad. El Gerente de la Unidad enviará posteriormente una recomendación al Guardián para la decisión final sobre la concesión de privilegios de la visita. El capitán será notificado por el Gerente de la Unidad, por escrito, de todos los casos que han sido aprobados.

El visitante propuesto será negado si se determina el recluso no sabía que el visitante propuesto antes de su encarcelamiento. El Gerente de la Unidad revisará todos los casos. Las excepciones a esta regla puede ser considerado por el Gerente de la Unidad y se remitirá al Guardián para su aprobación.

13. **VISITA CAPACIDAD DE LA HABITACIÓN:** Cada habitación visitando tiene una capacidad máxima de visitantes y los Presos permitido. Si se produce el hacinamiento, la eliminación de las visitas proceso se iniciará. En primer lugar, los voluntarios serán aceptados para poner fin a sus visitas. A continuación, los visitantes que son locales o menor cantidad de millas recorridas. Por último, las primeras llegadas en la prisión, se le preguntará para partir. Un límite de cuatro personas, no incluir a los niños menores de 16 años, se les permite visitar a un recluso de una vez. Los visitantes menores de 16 años de edad deben estar acompañados por un adulto responsable, que también está en la lista de visitas autorizadas.

Los niños deben ser el hijo, hija, hermano o hermana del visitante o preso. Los visitantes serán responsables de mantener a sus hijos en su compañía y bajo control dentro de los límites del área de visitas. **Los Presos no son para entrar en el asignado áreas de juegos infantiles.**

Todos los Presos SHU se sentará por el Oficial de la Sala de Visitas en una zona designada en la sala de visitas. Estos Presos permanecerán en esta zona hasta que se devuelven a la SHU. No más que permitirán a dos (2) Presos SHU en el Cuarto de Visita en un tiempo.

14. **VISITAS ESPECIALES:** Las visitas especiales pueden ser recomendados por el Gerente de la Unidad para su revisión y aprobación por el Guardián. Las visitas especiales no podrán ser contados como visitas

regulares. Personal de la Unidad es responsable de notificar el capitán, IDO, Operaciones Teniente, Frente entrada oficial, y la Sala de Visitas oficial, por escrito, cuando las visitas especiales han sido aprobadas. Esto debe realizarse con la mayor antelación posible. Todos los visitantes especiales y los Presos estarán sujetos a la misma identificación, detección, y los procedimientos de transformación. Estas visitas normalmente serán supervisados por personal de la unidad de escolta a fin de incluir dentro y fuera de la institución.

El capellán revisará y podrá aprobar un Ministro de Registro y el clero que se añade a la lista de visita de un preso. El capellán preparará y distribuirá un memorando aprobado por el Guardián Asociado (Programas) para los voluntarios y grupos religiosos.

Por momento, FCC Lompoc no acepta visitas de no-contacto.

15. **SUPERVISIÓN DE LOS VISITANTES:** personal de la sala de visita supervisará todas las visitas regulares para asegurar el estricto cumplimiento de todas las normas y procedimientos.
- a. Besando y abrazando se permite la llegada y salida. Aparte de la mano, no se permite contacto con otros durante la visita. Adultos sentados en el regazo, tumbado en el suelo, o sentado inadecuada no serán permitidas. La discreción y el buen juicio debe ser utilizado en la aplicación de este reglamento. Objetivo principal de la institución en limitar el contacto físico es el de controlar el contrabando y para controlar la conducta que puede ser ofensivo para otros visitantes. El incumplimiento de las personas a seguir las pautas de conducta prescritas resultará en la terminación de la visita. El Teniente de Operaciones y/o IDO tendrá la autoridad para terminar las visitas debido a conducta impropia. Un memorando falta documentación será remitida a Guardián, Asociado Vigilantes, equipo de la unidad, y la oficina del teniente, a través del capitán. La mala conducta puede dar lugar a futuras restricciones de los visitantes y / o acción disciplinaria del interno.
 - b. Visitantes están prohibidos de aceptar, or dar cualquier tipo de cosas de Presos, sin la autorización del Guardián. La introducción o la introducción intento de contrabando serán objeto de las sanciones de la Ley Federal y / o el régimen disciplinario interno. El contrabando de cualquier tipo en la sala de visitas será confiscado, y el Teniente de Operaciones será notificado de inmediato. El contrabando será procesada de acuerdo a los procedimientos establecidos se indica en la Declaración del Programa de Presos derecho de propiedad personal. Cualquier visitante que introduce o los intentos de introducir de contrabando de todo tipo tendrá sus privilegios

de visita terminada y será objeto de enjuiciamiento. El Teniente de Operaciones presentará una nota al Capitán, Alcaide Asociado y el Director respecto a la terminación de la visita. Cada artículo de la ropa y bienes personales deberán ser registrados. Cuellos, puños, solapas, costuras y forros son escondites potenciales para el contrabando. Los Presos no están autorizados a adoptar ningún producto en la sala de visitas, salvo un peine, gafas, pañuelo, medalla religiosa, aprobado tocado religioso, y un anillo de bodas. Todos los artículos de propiedad personal debe ser declarado por el preso, al informar de su visita. Sólo los artículos declarados se permitirá la retención tras la conclusión de la visita.

El contrabando de cualquier tipo en la sala de visitas será confiscado, y el Teniente de Operaciones será notificado de inmediato. El contrabando será procesada de acuerdo a los procedimientos establecidos se indica en la Declaración del Programa de Presos derecho de propiedad personal. Cualquier visitante que introduce o los intentos de introducir de contrabando de todo tipo tendrá sus privilegios de visita terminada y será objeto de enjuiciamiento. El Teniente de Operaciones presentará una nota al Capitán, Alcaide Asociado y el Director respecto a la terminación de la visita.

- c. Es la responsabilidad del Oficial de la Sala de Visitas de el comportamiento del monitor, mantener el orden y supervisar las visitas. El comportamiento inapropiado, mala conducta o incumplimiento de los reglamentos se señalarán a la atención de los Presos, visitante (s), y el Teniente de Operaciones. Un memorando que detallarán las violaciones será presentado al capitán, el equipo de la unidad apropiada y el Guardián Asociado.
- d. Los visitantes podrán permanecer sentados durante el período de visita, salvo cuando operan las máquinas expendedoras y de usar el baño. En la baja, los Presos y los visitantes pueden caminar juntos, la utilización de las aceras. En ningún momento los Presos y los visitantes autorizados a detener y hablar con otros Presos o de sus visitantes durante el paseo.

16. **TRATAMIENTO DE LOS PRESOS:** Medio y de los Presos de baja entrar en la sala de visitas será visualmente de búsqueda y detección con un detector de metales al entrar y salir de la habitación. Cada artículo de la ropa se buscará. Búsquedas visuales se llevará a cabo por un miembro del personal del mismo sexo que el recluso. Los Presos están obligados a usar camisas de color caqui y un pantalón, una camiseta, ropa interior y calcetines durante las visitas. Sólo las que están de baja se le permitirá salir con un abrigo a la sala de visitas. Un zapato aprobados se proporcionará a los Presos a llevar durante las visitas a la media y baja. El oficial asignado a cargo de la

sala de visitas se mantendrá un registro para el cálculo de punto sobre una base mensual. Recluidas en campos de entrar en la sala de visita están obligados a usar camisas y pantalones verdes, camiseta, ropa interior, calcetines y zapatos durante las visitas. Presos de los campos será elegido al azar Pat y / o visual buscado.

- Un pañuelo, una alianza de boda (sin piedras), gafas, sombreros y demás tocados religiosos aprobados y el medallón, un peine, y los boletos de fotos son los artículos sólo se permite en la sala de visitas, sin excepciones.
- Institución entregado ropa y zapatos aprobados están autorizados en la sala de visitas. Los Presos no están autorizados a llevar comprado prendas personales en la sala de visitas.

Los Presos se informe al responsable de la Sala de Visitas sólo después de haber sido llamados. Pueden recibir a los visitantes en la sala de visita después de la identificación, facturación, y la remoción del responsable de la Sala de Visitas. Cada recluso tiene que presentar su tarjeta de identificación del detenido al responsable de la Sala de Visitas. El ID se mantendrá durante toda la visita por el Oficial de la Sala de Visitas para los propósitos de la rendición de cuentas y se devolverá al recluso respectivos cuando la visita se ha completado. Si un recluso informes de visita y es incapaz de producir su tarjeta de identificación como el resultado de la pérdida o por otras razones explicables, el responsable de la Sala de Visitas a obtener una tarjeta de foto para la identificación positiva.

El oficial de la sala de visitas sera responsable de mantener un record de computacion de puntos cada mez.

Los Presos permaneceran sentados durante la visita, la unica excepcion sera durante le uso del bano.

17. **VISITAS POR PERSONA NO EN POBLACIÓN GENERAL:**

- a. Los pacientes del hospital: No habrá visitas a cualquier hospital local, a no ser aprobados previamente por el Guardián.
- b. La detención administrativa / segregación de Disciplina: Los Presos alojados en el SHU en FCC Lompoc (USP), normalmente se le permitirá visitar, a menos que en una restricción de visitas. Estas visitas se llevarán a cabo dentro de la sala de visitas, cerca de la estación del oficial. El recluso estará bajo la supervisión directa de los oficiales de la Sala de Visitas en todo momento. Si hay un detenido (s) separado de otro preso (s) actualmente en la sala de visitas, las horas se dividirá

entre los Presos para asegurar que no entren en contacto unos con otros. Cuando se ha determinado el recluso no debe estar en contacto con los Presos de la población en general, régimen especial se realizará a través del capitán. Los Presos de SHU serán limitados con una (1) hora de la visita por día. No más que permitirán a dos (2) presidiarios SHU en el Cuarto de Visita en un tiempo.

18. **PROCEDIMIENTOS DE PERMANENCIA DE VISITA:** Los Presos en el estado remanente sólo podrá visitar a sus familiares inmediatos. Remanente visitando listas se limitará sólo a aquellas personas cuya identidad y relación puede ser verificada a través de la documentación disponible.
19. **TERMINACIÓN DE VISITAS:** La IDO, en consulta con el Teniente de Operaciones, tiene la autoridad para prohibir o terminar cualquier visita por razones de conducta inadecuada o incumplimiento de los reglamentos de visita por parte del recluso o el visitante. Sólo el OID o el teniente de Operaciones están autorizados a poner fin a las visitas a aliviar el hacinamiento o durante una situación de emergencia. El responsable de la Sala de Visitas asesorará al Teniente de Operaciones cuando estas circunstancias existen. La IDO asumirá la responsabilidad de notificar a los visitantes de la terminación de su visita. En caso de una visita se terminó debido a la mala conducta del recluso y / o visitante, un informe escrito será presentado al capitán y el jefe correspondiente Unidad de documentación de la razón de la terminación.
20. **ARTÍCULOS PERMITIDOS EN EL ÁREA DE VISITAS:**
 - a. Las máquinas expendedoras están siempre en la sala de visitas para la comodidad de los interesados en la compra de bocadillos y bebidas.
 - b. Los visitantes están limitados a 30.00 dólares en la moneda EE.UU. (ya sea en cuartos, uno o cinco incrementos de dólar) por adulto para el uso de las máquinas expendedoras y se pide que el cambio necesario. Un precio superior a 30.00 dólares el límite no se permitirá en la sala de visitas. No hay Automatic Teller Machine disponible en el recinto.
 - c. Solamente Una bolsa (8 pulgadas or mas chica) sera permitida entrar a la area de visita, y sera esculcada antes de entrar a las visita. Cualquier tipo de cosas sin permiso para entrar a la visita sera referido al IDO oh el Teniente de Operaciones.
 - d. Los medicamentos con receta, medicamentos, y todos los medicamentos sin receta debe ser declarada a la llegada y se realizará en un casillero. Los visitantes serán escoltados de regreso a la sala de entrar para tomar el medicamento cuando es necesario. La única excepción es una amenaza inmediata a

la vida, tales como medicamentos, nitroglicerina etc cantidad razonable de medicamentos necesarios para la inmediata preservación de la vida de un usuario (es decir, pulverizador de asma, nitroglicerina, etc) serán permitidos en la sala de visitas. Esa medicación se redujo hasta la estación oficial de visitantes.

Los visitantes con necesidades especiales de los medicamentos o productos sanitarios deberán notificar a la institución con el regreso de sus formularios de solicitud de visita, a fin de obtener una aprobación por adelantado para mantener el medicamento o dispositivo médico.

Cualquier pregunta relacionada con la introducción de medicamentos en la institución por un visitante se refirió a la IDO o las teniente de operaciones. Una cantidad razonable de una partida se define como las cantidades necesarias para la duración de la visita. Artículos no autorizados en la posesión de los visitantes se almacenarán en armarios de seguridad ubicado en la entrada frontal o debe permanecer en el vehículo del visitante. Todos los visitantes que necesitan para utilizar los armarios de seguridad se hará con un número del responsable de la entrada principal, colocar los objetos en la taquilla, seguro, y guardar la llave hasta el final de la visita. La clave debe ser devuelto al responsable de la entrada principal. Los artículos no autorizados en la posesión de invitados serán almacenados en el vehículo del invitado.

- e. Artículos para el cuidado infantil debe ser limitado por razones de seguridad. Pre-fórmula mixta, otros líquidos o alimentos para bebé, en fabricación de envases sellados originales solamente, están permitidas. Otros artículos de cuidado infantil se limitará a los biberones (vacía), seis (6) pañales, toallitas húmedas (en el sellado, la fábrica contenedor transparente o bolsa de plástico transparente), una muda de ropa, y dos (2) baby mantas (sin cerveza de 2'x 3'). No se admitirá elementos son polvos, cremas, ungüentos, tazones, tazas, etc Además, no porta bebés o carritos será permitida.

Las madres que amamantan deben tener una pequeña manta u otro tipo de cubierta para garantizar la mama no está expuesto durante el amamantamiento de los lactantes.

Ningun tipo de otras cosas seragn permitidos en el cuarto de visita solamente por las authorizacion del IDO oh el Teniente de Operaciones.

- 21. **TAQUILLAS DE VISITAS:** Un número limitado de taquillas están disponibles para los visitantes utilizan en la zona frontal del vestíbulo. Clave de un armario se puede obtener del responsable de

la recepción durante el proceso.

El responsable de Lobby asegurará el visitante devuelve el casillero número antes de salir de la institución. Al término de la visita, el Oficial de Vestíbulo inspeccionará todos los armarios de los visitantes en busca de contrabando. Los teléfonos celulares, buscapersonas, u otros dispositivos electrónicos no podrán ser garantizados en los casilleros. Los temas que quedaran dentro de las taquillas tras la conclusión de las horas de visita será considerado como contrabando y sujetos a decomiso.

NOTA: En ningún momento el oficial Lobby poseer la clave de taquilla cuando los objetos personales del visitante se almacenan en su interior. En ningún momento de la recepción oficial de ser responsable de cualquier propiedad perteneciente a un visitante.

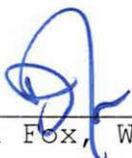
22. **DINERO:** No hay dinero, cheques, giros postales, etc, se aceptarán de un visitante para su depósito en cuenta de un preso. Los Presos no están autorizadas para manejar o estar en posesión de dinero (billetes o monedas).
23. **ROPA:** Preguntas relativas a la vestimenta de un visitante se refirió al teniente de operaciones o el IDO que tomará la decisión de permitir o negar la visita. Los visitantes se espera que usen el buen gusto en su vestido. Las personas que llegan sin pudor y / o vestida provocativamente se le puede negar el privilegio de visitar.

Zapatos de punta abierta, ver a través de camisas blusas y pantalones, pantalones ajustados, camisetas ajustadas o revelar o blusas, pantalones o shorts de atletismo o sudaderas para correr no están permitidos. Sin embargo, se permiten pantalones cortos hasta la rodilla tipo Bermuda. entrecerrados faldas o vestidos que vienen encima de la rodilla más de tres pulgadas será permitida. El uso de sogas o camisas sin mangas o cualquier tipo de formulario ropa ajustada por los visitantes femenina está prohibida. Hombre visitantes deben llevar ropa interior (BRA). Los visitantes no se les permite llevar camisas blancas como su única camisa. Se debe usar zapatos en todo momento. El uso de cualquier tipo de club, de pandillas, o símbolos de otra organización está estrictamente prohibida. Cualquier tipo de ropa de color caqui o pantalones de sudor grises o camisas también es prohibido. El uso de prendas de vestir prohibidas por abrigo o chaquetas también está prohibido. Cualquier tipo de equipo de deporte profesional de los artículos relacionados o la ropa se permitirá dentro de la Sala de Visitas.

24. **VEHÍCULOS:** Todos los vehículos visitante estará estacionado en la zona de estacionamiento del visitante asignado. Designado "Parking Accesible" espacios estarán claramente marcados. Los vehículos serán cerradas y las ventanas cerradas. Los visitantes y / o visitantes

no autorizados no están autorizados a esperar en sus vehículos en el estacionamiento durante las horas de visita. Los vehículos no pueden contener artículos prohibidos, como armas de fuego, municiones, explosivos, drogas ilegales y estupefacientes o bebidas alcohólicas. Los animales de cualquier tipo no se le permitirá permanecer en el vehículo de los visitantes. Todos los visitantes que se registren sus vehículos, incluyendo marca, modelo y número de licencia con el Oficial de lobby. Esto se indica en la Notificación a la forma de Visitantes. Cualquier visitante que proporcionar información falsa podría impedir que se visita. Todos los vehículos están sujetos a revisión.

25. **TRANSPORTE:** Transporte de instrucciones y orientaciones se pondrán a disposición de los Presos durante el proceso de admisión y de orientación, para que puedan transmitir la Información a sus visitantes potenciales. Si un visitante es dejado en la institución, no deben llegar antes de las 8:15 am, ya que no esperaba en el vestíbulo principal o merodeando en los locales sera permitido.
26. **VIOLACIONES:** Violaciones repetida o continua de visitar las normas y reglamentos por los Presos y sus visitantes serán documentados por el memorándum a la Unidad del recluso Manager, con copia a los Programas de Guardián Asociado y el capitán. Personal de la Unidad formalmente el abogado del preso con una advertencia de que violaciones futuro resultará en la suspensión o pérdida de privilegios de visita.
27. **RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNO:** Para efectos de rendición de cuentas interno, el personal se identifique la entrada del recluso en la sala de visitas utilizando la Tarjeta de Identificación de Presos. El funcionario será responsable de documentar los cambios en la apariencia física de los Presos y asegurar que se completa el papeleo apropiado para una nueva tarjeta de Identificación de Presos de inmediato. En general, si se necesita una nueva tarjeta, todas las tarjetas recluso foto se actualizará para reflejar el cambio.
28. **NIÑOS:** Los niños de dieciséis años de edad y mayores deben presentar una tarjeta válida expedida Gobierno de identificación con foto. Los niños se le permitirá mantener un estrecho contacto con el recluso que se visita siempre este contacto no comprometer la seguridad de la institución.
29. **OFICINA DE INTERESES DE PRIMARIA:** Servicios Correccionales.



Jack Fox, Warden

LA VISITA DE REGLAS Y REGULACIONES

La información siguiente le es proporcionada, el invitado, asistirle en tener una visita agradable y tranquila mientras en el Complejo Correccional Federal, (FCC) Lompoc, California.

Dirección:

La FCC, es localizado en el Camino de Santa Lucia, Lompoc, California. Lo siguiente es las direcciones y números de teléfono para el Medio, Bajo, y Campos (SPC).

La FCC, Campamento para Prisioneros Federal Medio y de Satélite (SPC), es localizada en 3901 Bulevar Klein, Lompoc, CA 93436. (805) 735-2771

La FCC, Bajo es localizado en 3600 Camino de Guardia, Lompoc, CA 93436. (805) 736-4154

Direcciones:

El complejo es localizado noroeste de 5 millas de la ciudad de Lompoc. Expulsando de Lompoc, vaya el Oeste en la Avenida del Océano (Ruta 246), dé vuelta a la derecha en la Avenida Floradale, que se hace el Camino de Santa Lucia. Proceda aproximadamente 3 millas del norte por el semáforo a través del puente y alrededor de la curva. El Complejo estará en el lado izquierdo del camino. La FCC, Bajo será primero de las tres instalaciones

Transporte Local:

- servicio de Taxi está disponible del Taxi Lompoc: (805) 736-3636
- servicio de Autobús está disponible de Líneas de Galgo: (805) 737-9153
- servicio de Tren está disponible de AMTRAK: (800) 872-7245

Días y Horas de visitación:

Las horas de visita para el Complejo (Medio y Bajo) son a partir de las 8:30a.m. - a las 3:00p.m. sábados, domingos, lunes, y vacaciones Federales; y las horas de visita para el Campo de Satélite son a las 8:30a.m. - a las 3:00p.m. sábados, domingos, y vacaciones Federales. Ningunos invitados serán tratados en por las áreas de entrada delanteras de la una o la otra institución antes de a las 8:30a.m. y después de las 2:00p.m. Unidad de Alojamiento Especial (SHU) las horas de visita de presidiario son de las 8:30a.m. a las 2:30p.m. en el Medio. Los invitados de presidiario de SHU no serán tratados después de las 1:30p.m..

Las limitaciones basadas en el sistema de punto son necesarias para evitar atestar en el área de visita. Usted no debería llegar antes que 10 minutos antes de que la visita comience cuando no hay ninguna área de espera. Se permite un límite de 4 personas, no incluir que niños menor de edad de 16, visiten a un presidiario en un tiempo.

Código de Vestido:

Se espera que invitados usen el gusto bueno en su vestido. Las personas que llegan presuntuosamente y/o provocativamente vestido pueden ser negadas el privilegio de visita. Zapatos tocados con la punta del pie abiertos, ver por blouses/slacks, los pantalones apretados, la camisa/blusa apretada o reveladora, los pantalones atléticos y sudaderas o los pantalones cortos que hacen el footing no son permitidos. Sin embargo, la longitud de rodilla pantalones cortos de tipo de Bermudas es permitida. Ningún slitted rodea o vestidos que vienen encima de la rodilla que más de tres pulgadas serán permitidas. El uso de cabestro o camisas sin mangas o cualquier tipo de la ropa de prueba de forma por invitados femeninos es prohibido. Los invitados femeninos deben llevar puestas ropas interiores (sujetador). Visitantes no les permitirán llevar puestas camisetas blancas claras como su única camisa. Los zapatos deben ser llevados puestos siempre. El uso de cualquier tipo de club, pandilas, u otros símbolos de organización es estrictamente prohibido. Cualquier tipo de la ropa coloreada Caqui también es prohibido. El uso de artículos de ropa prohibidos bajo abrigo o chaquetas también es prohibido. Ninguna ropa asociado con cualquier tipo de equipo profesional el equipo del deporte relacionó artículos o la ropa será permitida dentro del Cuarto de Visita.

Exigencias de Identificación:

Todos los invitados, a excepción de niños menos de 16 años, deben mostrar una identificación de foto válida (permiso de conducir publicado estatal, Gobernador. Identificación de foto publicada, pasaporte w/VISA/forma I94) antes de ser permitido en la institución. Los Naipes de Paso de frontera y los carnets de identidad consulares mejicanos (matricular naipes consulares) no son una forma válida de la identificación. Si un invitado no presenta a la identificación apropiada una fotografía, al invitado no le permitirán visitar.

Artículos Autorizados en Visita:

Los invitados son prohibidos dar a, o recibir algo de, un presidiario sin la aprobación del Guardián. Introducir el contrabando en la institución es una violación de la ley Federal. 18USC 1791, de Congreso de los Estados Unidos, que proporciona una pena del encarcelamiento durante no más de veinte años, un fin, o tanto para proveer o intentar proporcionar a un presidiario algo en absoluto sin el conocimiento como consentimiento del Guardián. Una persona no puede no cámara o el equipo de grabación en tierras de institución sin el consentimiento escrito del Guardián (18

Congreso de los Estados Unidos 4042).

Los invitados pueden comprar alimento y bebidas de máquinas vendedoras localizadas en el área de visita. Estos artículos deben ser consumidos por el presidiario e invitado durante la visita. Sin embargo, cualquier tipo de comida no será permitido de ser compartido entre el presidiario e invitado al presidiario puede no tomar nada atrás a sus cuartos. El invitado puede traer sólo los artículos siguientes en el área de visita: un monedero plástico claro o bolso (8 pulgadas o menos); 30.00 dólares; lleve puesta una cantidad razonable de la joyería; un pañal plástico claro empaqueta con una cantidad razonable de comida para niños, ropa de bebé y biberones; una medicación de cantidad razonable necesaria para la preservación inmediata de vida de un invitado (es decir, vaporizador de asma, nitroglicerina, etc.). Ningunos Polvos para niños, lociones o ungüentos están autorizados. Una cantidad razonable de un artículo es definida como cantidades necesarias para la duración de la visita. Los invitados con necesidades especiales de medicaciones o dispositivos médicos notificarán la institución con la vuelta de sus formularios de inscripción de visita, a fin de obtener la aprobación de avance de retener la medicación o el dispositivo médico. Proporcionarán a invitados que usan dispositivos de ayuda alojamiento razonable para cumplir con todas las medidas de seguridad. Ellos pueden ser protegidos usando dispositivos de seguridad alternativos, incluso el uso de un detector metálico portátil.

Reglas para Niños:

Los invitados menos de 16 años mayores de edad deben ser acompañados por un adulto responsable, que es también a la lista de visita aprobada. Los niños deben ser el hijo, la hija, el hermano, o la hermana del invitado o presidiario. Los invitados serán responsables de guardar a sus niños en su compañía y en el control dentro de los límites del área de visita.

Exigencias de Visita Especiales:

Las circunstancias especiales, como la distancia el invitado debe viajar, la frecuencia de visitas del presidiario, o problemas de salud del presidiario o invitado, pueden ser consideradas aprobando visitas especiales.

Visita de Conducta de Cuarto:

El abrazo apropiado, los besos, y handshaking por miembros de familia inmediatos serán permitidos within los límites del gusto bueno al principio y la terminación del periodo de visita sólo. Los presidiarios no serán permitidos signo o papeles de cambio o aceptar cualquier artículo de valor durante la visita.

Aparcamiento:

Ningún aparcamiento es permitido en la carretera que conduce a la institución o en las entradas al alojamiento de áreas. Los invitados en el Medio deben pararse en el signo "de PARADA" fijado antes de la entrada en el área de aparcamiento. Los invitados serán dirigidos y luego dirigidos al aparcamiento de lado izquierdo donde la visita del aparcamiento es localizada. Invitados para el BAJO, el aparcamiento es localizado al lado izquierdo para entrar en la entrada principal. El "aparcamiento Accesible designado" espacios será claramente marcado. Durante las horas de visita, ningunos inquilinos o animalés pueden permanecer en coches aparcados. Los no invitados deben dejar las tierras de institución y pueden volver para recoger a los invitados en un tiempo convenido. Los invitados no están autorizados a estar en la propiedad del gobierno antes de a las 8:00a.m., o después de que los periodos de visitación se han terminado.

Visitas Legales:

Visitas jurídica: Visitas legales son programados a través de equipo de la unidad del recluso. El equipo de grabación para las visitas jurídica deberá ser autorizada por el Guardián. Durante la visita, los Presos no será autorizado a abandonar la sala de visitas con cualquier material legal. Todo el material legal será enviada por correo al recluso marcados como correo legal.

FCC LOMPOC INFORMACION DEL VISITANTE

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF PRISONS

Estimado Visitante:

En orden para facilitar su visita, favor de proveer la siguiente informacion, se agradece su cooperacion.

1. Nombre de Visitante: _____

2. Nombre de Recluso: _____

3. Require que algunos medicamentos se queden con usted durante su visita a esta Institucion?

Favor De circular: SI NO

4. Si respondio SI, favor de identificar cuales son los medicamentos: _____

5. Require usted algun aparato Medico para ayudarle. (Como una silla de ruedas) Durante su visita a esta Institucion?

Favor de Circular: SI NO

6. Si respondio Si, Favor de identificar el aparato medico: _____

7. Require estacionamiento accessible?

Favor de Circular SI NO

FEDERAL CORRECTIONAL COMPLEX LOMPOC CALIFORNIA

Lista de Visita Propuesta

NOMBRE: _____

APELLIDO NOMBRE SEGUNDO NOMBRE (LETRA CLARAMENTE)

NUMERO DE REGISTRO: _____

Los miembros de familia sólo inmediatos pueden ser colocados a su lista de visita aprobada (padres, cónyuge legal, padres de paso, hermano, hermana, niños). Cualquier invitado con unos antecedentes penales debe tener la aprobación escrita previa del Guardián. Complete cada espacio que da a la información requerida. Si su madre o hermana están casadas, dan ambos nombres. Si usted no sabe una dirección, dé al menos la ciudad y el estado.

RELATIONSHIP (RELACION)	NAME OF VISITORS (NOMBRE COMPLETO)	AGE (EDAD)	ADDRESS/TELEPHONE NUMBER (DOMICILIO/NUMERO DE TELEFONO)
FATHER (PADRE)			
MOTHER (MADRE)			
STEP FATHER (PADRASTRO)			
STEP MOTHER (MADRASTRA)			
WIFE (ESPOSA)			
CHILD (HIJO/HIJA)			
CHILD (HIJO/HIJA)			
CHILD (HIJO/HIJA)			
BROTHER (HERMANO)			
BROTHER (HERMANO)			
BROTHER (HERMANO)			
SISTER (HERMANA)			

SISTER (HERMANA)			
SISTER (HERMANA)			
CLERGY (CLERO)			
MINISTER OF RECORD (MINISTRO DEL REGISTRO)			